

Miraflores, 27 de Octubre de I.940.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta fechada en Oroya el 17.

Letra - Ya puede Ud. girar la letra necesaria para atender á los pagos de empleados, etc., por el actual mes de Octubre.

Monturas - He mandado á Casapalca 4 Monturas corrientes, completas, de las del tipo que siempre se envian, y además I casco sin vestir, todo para dar en acomodo á los servidores del fundo.

Mantequilla - He recibido I cajón con 105 paquetes de Mantequilla en cajas enceradas. Lo que quede en la Hda. debe ser mandado á Casapalca para el Señor Pablo Guerovich. A Lima ya no se debe mandar mas del momento, por que me parece que durante el mes de Noviembre habrá necesariamente que suspender el ordeño, por que la estación de heladas y falta de pastos pondria en peligro á las vacas y á los becerros si siempre se sacase diariamente la leche. Ya posiblemente en Diciembre se volverá á seguir con el ordeño y con la elaboración de la mantequilla.

Trasquila - Siempre se ha acostumbrado hacer en el mes de Noviembre la trasquila de la punta de los carneros de venta, que corresponden á la saca del año entrante. Si el tiempo lo permitiese habria que proceder á esta trasquila pequeña, guardándo la lana y enfardelándola luego, para evitar. Como se ha convenido con Ud. hoy dia en la visita que me ha hecho personalmente, habrá mejor que proceder y por via de ensayo á realizar esta trasquila en las visperas de hacerse la remisión de los lanares de venta para Lima, que asi el ganado llegaria en las mejores condiciones y no requeriria de tiempo largo para reponerse del estrago que se sucede por la quitada de la lana. Tambien habria la ventaja de lograr un mayor crecimiento de la lana para un mejor peso tal en la cosecha á venderse en el año entrante. Asi que se trasquilarán los capones lanares cuando menos en el mes de Enero de I.941.

Linderos - Ya he escrito bastante sobre este tema, con relación á los vecinos de Yantac y de Baños, por lo que solo tengo que decir que como con Yantac quedó la cuestión terminada por la intervención del Ministerio, con la presencia del ingeniero Sr. San Cristobal y con el levantamiento del plano respectivo, no hay nada mas sino que sostener los limites que se señalan en ese plano y en la diligencia respectiva. Con los de Baños, la cuestión se reduce á respetar la escritura delimitatoria que ya tiene once años, y la que fijó los linderos definitivos. Espero que el Sr. Dr. Castro me conteste respecto á estos asuntos á mi carta que le diriji el 18 de este mes.

Atto. y S. S.

*Gnes de Santa Maria.*

AA-HCO 1.1  
Ca. 1  
Do. 145  
B.

